

Habilitan el Cristo Redentor: quiénes podrán salir del país

02/01/2021

En los próximos días, **las autoridades nacionales habilitarán nuevamente el paso Cristo Redentor para el egreso de personas del país.** Quiénes podrán viajar y quiénes no.

La medida, que se publicará a la brevedad en el Boletín Oficial habilitará la salida del territorio nacional por cualquier paso terrestre que se encuentre habilitado.

Sin embargo, no todas las personas podrán cruzar la cordillera. Según indicó a ***El Sol*** el delegado de Migraciones en Mendoza, Juan Manuel Serrano, **podrán viajar sólo los chilenos que estén en la Argentina o los argentinos con residencia en el vecino país.**

Aquellas personas que quieran salir del país y que estén habilitadas deberán presentar la **“Declaración Jurada Electrónica para el egreso del Territorio Nacional”** que se encuentra disponible en la web de la Dirección Nacional de Migraciones.

Por su parte, **el ingreso a la Argentina se mantiene, de momento, por el aeropuerto de Ezeiza,** paso habilitado desde noviembre. Esa es la puerta de entrada para los residentes en el país y los extranjeros que sean parientes directos de ciudadanos argentinos, quienes deben permanecer en territorio nacional de manera transitoria y por «razones de necesidad».

La situación en Chile

Por su parte, las autoridades chilenas decidieron endurecer las restricciones esta semana luego de que se reportara el primer caso de coronavirus de la nueva cepa británica.

«A partir del 31 de diciembre, todos los chilenos y extranjeros que ingresan a nuestro país deberán hacer una cuarentena de diez días», informó la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.

La situación sanitaria en el vecino país incide en que las autoridades analicen constantemente, la posibilidad de un nuevo cierre de fronteras para evitar nuevos brotes de coronavirus. **«Es una situación que las autoridades de salud están monitoreando día a día»**, sostuvo esta semana el ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand.

En ese sentido, actualmente **las únicas personas que no pueden ingresar a Chile son las provenientes de Reino Unido** y, de momento, el único ingreso autorizado es el aeropuerto Arturo Benítez, de Santiago.